



**PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CANDIDATO A CONCEJAL BELLO REYES**

**MAYBELITZA DEL VALLE CI: V-15563882**

**VOTO NOMINAL AL CONSEJO LEGISLATIVO DEL MUNICIPIO TURÍSTICO EL**

**MORRO LIC. DIEGO BAUTISTA URBANEJA**

**PERIODO 2013 - 2017**

## CONTENIDO

	Pag.
Introducción.....	3
PLAN DE GOBIERNO 2013 – 2017	
Línea de acción 1 Institucionalidad Democrática.....	5
Línea de acción 2.-Gobierno Responsable.....	5
Línea de acción 3.-Ciudad Digna.....	6
Línea de acción 4.- Ciudad Segura.....	7
Línea de acción 4.- Ciudad Emprendedora.....	8

## **INTRODUCCIÓN**

Era imposible pensar que cuando se comenzó la lucha por la autonomía de este Municipio y gracias a las firmas recolectadas en esa oportunidad, tal y como lo establecía la Ley, ese 20% que confió en este sueño el 22 de enero de 1992 lo vio convertido en realidad.

Son 21 años, desde que El Municipio Turístico El Morro "Lic. Diego Bautista Urbaneja", fue creado por la necesidad de mejorar el nivel de vida de sus habitantes, su crecimiento turístico, y la capacidad existente para recaudar los impuestos necesarios para cubrir sus propias necesidades.

Hoy día es un Municipio con políticas económicas, sociales, de salud y de seguridad que debería conllevar al bienestar de la ciudadanía, a través de políticas de participación en donde la comunidad sea el principal actor en las tomas de decisiones que conlleven a mejorar la calidad de vida.

Ser y vivir en Lechería es motivo de orgullo, devoción, modernidad, una ciudad que se mueve, responsable, digna y emprendedora. Lechería es conocida como la ciudad de la zona norte del Oriente del País con mayor proyección turística, que se distingue por su Geografía y aéreas de esparcimiento.

Nuestro principal reto es consolidar a Lechería como una de las más modernas y productivas ciudades del País, por lo cual a lo largo de varios meses; profesionales de diferentes especialidades hemos trabajado en la construcción de un modelo de Gestión Municipal, en donde nuestro principal objetivo es lograr que exista un sentido de pertenencia en el ciudadano; para que se sienta seguro,

orgullosa y capaz de participar en los cambios que se requieren para hacer de Lechería una de las mejores ciudades para vivir y disfrutar.

Como concejal, enfrentaremos el desafío de crear un concejo municipal eficaz y abierto que sirva como modelo de democracia y que represente los intereses de nuestra comunidad de Lechería. Por lo que actuare como un puente entre la ciudadanía y la administración local, siendo en todo momento accesible a todos los ciudadanos, teniendo presente que la responsabilidad es compartida, por eso los resultados serán el esfuerzo de todos los que amamos y trabajamos arduamente por nuestra Lechería.

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2013 – 2017**

El presente programa de gestión como CONCEJAL al Consejo Legislativo Del Municipio Turístico El Morro Lic. Diego Bautista Urbaneja, se basara en los puntos siguientes:

### **1. Institucionalidad Democrática**

La reinstitucionalización del país es una de las tareas más complejas y urgentes que deberán acometer todos los niveles de gobierno en el próximo período constitucional, serán tareas fundamentales.

Lineamientos de acción:

- Preservar la organización y autonomía del Municipio y demás entidades locales de conformidad con la Constitución.
- Asegurar la independencia de las decisiones del Consejo Legislativo, en materia presupuestaria y legislativa.

### **2. Gobierno Responsable.**

Las decisiones que se tomen a través del Consejo Legislativo Municipal, en materia de administración e inversión de recursos públicos, su organización, recaudación y control, deberán estar centradas en la gente.

- Evaluar las herramientas jurídicas municipales (ordenanzas, decretos, etc.) aplicadas a los procesos administrativos, a fin de mejorar el control interno y evitar desviaciones en este sentido, sentando las bases para una gestión apegada a parámetros establecidos por las leyes nacionales.

- Proponer la actualización de las Ordenanzas Municipales.
- Proponer un modelo de administración de los servicios en el Municipio, con una clara delimitación de roles entre niveles de gobierno.
- Contribuir al mejoramiento del proceso de participación de la sociedad organizada en la Gestión Pública Municipal en la toma de decisiones y en la gestión de los servicios públicos, para afianzar la relación gobierno – comunidad.
- Fiscalizar las actuaciones del alcalde y formular las observaciones que sean pertinentes.
- Combatir los índices de corrupción en todas sus instancias; orientados en lograr que la ciudadanía confíe nuevamente en su gobierno municipal.
- Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales.
- Fiscalizar la ejecución del presupuesto municipal.
- Examinar, trimestralmente, el programa de ingresos y gastos del municipio.

### **3. Ciudad Digna.**

Los municipios, de acuerdo con la Constitución, tienen atribuciones para crear, reglamentar y organizar los servicios públicos; servicios de salud; educativos; la ejecución, conservación, administración y aprovechamiento de las vías terrestres locales en coordinación con el Ejecutivo Municipal, entre otras. Algunas de esas competencias fueron arrebatadas a los gobiernos locales, por lo que es necesario,

a través del Consejo legislativo Municipal, rescatar esas competencias para hacer más eficiente al Municipio.

- Promover programas de educación vial y planes de seguridad dirigidos a los prestadores del servicio de transporte público en el Municipio.
- Apoyar las políticas y gestiones de saneamiento ambiental, relacionados con los servicios de limpieza y la recolección del aseo urbano y domiciliario.
- Apoyar legislativamente las decisiones que se tomen para priorizar la educación básica y media que tengan como objetivo alcanzar el 100% de cobertura y la mejor calidad de la educación.
- Incentivar las decisiones que se tomen para priorizar la salubridad y atención primaria en salud, servicios de protección a la primera y segunda infancia, a la adolescencia y a la tercera edad salud preventiva.
- Apoyar programas dirigidos a la educación, la convivencia y la incorporación de nuevas tecnologías.
- Apoyar legislativamente el deporte en todas sus disciplinas

#### **4. Ciudad segura**

Desarrollar e implementar un plan de seguridad y convivencia ciudadana que involucre a los organismos de seguridad (Municipales, Regionales y Nacionales) y la comunidad organizada, basado en estrategias de coordinación, comunicación, y control para la protección y seguridad compartida.

- Impulsar el fortalecimiento de los entes de seguridad ciudadana, tales como: Policía Municipal y Protección Civil, con el propósito de reforzar los valores de excelencia, mística y vocación de servicio.
- Vigilar la recuperación del sistema de vigilancia por cámaras ubicadas en puntos críticos y estratégicos del Municipio.
- Velar por el cumplimiento de los programas de mejoramiento de convivencia, tranquilidad y seguridad colectiva, con la presencia policial preventiva, la prevención del delito, en donde formen parte los ciudadanos, familias, organizaciones comunitarias y medios de comunicación.
- Apoyar en la adquisición, recuperación y modernización de la flota de vehículos y embarcaciones de los Entes de seguridad municipal.
- Adoptar medidas que regularicen la prevención y control sobre la venta y el consumo de drogas ilícitas, alcohol y tabaco en las escuelas y liceos.
- Fortalecer la justicia de paz y los métodos alternativos de resolución de conflictos.

## **5. Ciudad Emprendedora**

- Vigilar la organización, recaudación, control y administración de los ramos tributarios propios, según las disposiciones de las leyes nacionales y estatales
- Vigilar la correcta creación, organización, recaudación, control y administración de los ramos de papel sellado, timbres y estampillas.
- Apoyar legislativamente al incentivo de la actividad turística en general.